



Asamblea General

Distr. limitada
25 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

Tema 97 del programa

Desarme general y completo

**Irán (República Islámica del): enmienda al proyecto de resolución
A/C.1/65/L.28/Rev.1**

Reducciones bilaterales de las armas nucleares estratégicas y nuevo marco para las relaciones estratégicas

Después del tercer párrafo del preámbulo añádase un nuevo párrafo que diga:

Acogiendo con beneplácito también la determinación de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de lograr que todos los Estados partes se comprometan a aplicar los principios de la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia en relación con el cumplimiento de sus obligaciones que les incumben en virtud del Tratado,

